

OFICIO-IEEZ-01/0379/17
Guadalupe, Zac., 04 de mayo de 2017

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento, en el pasado Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, el Estado de Zacatecas implementó por vez primera la modalidad del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero para la elección del Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, habiendo obtenido logros en lo cuantitativo como en lo cualitativo, muestra de ello son los 458 Zacatecanos que solicitaron su registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y de los cuales 357 quedaron debidamente inscritos en la Lista final de los Electores Residentes en el Extranjero. En cuanto a la Credencialización, se tienen al corte del 31 de Enero del año en curso 8,326 solicitudes que se han tramitado, 6,831 que han sido recibidas y 1,712 que han activado su Credencial para Votar desde el Extranjero.

Derivado de lo anterior, y ante el venidero Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en el cual el Instituto Nacional Electoral habrá de implementar la modalidad del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y a efecto de intensificar los trabajos para la incorporación y activación de la CPVE como paso previo para la conformación de la LNERE, por medio de la presente hago manifiesta la total disposición y compromiso institucional para sumarnos a los esfuerzos que para tal efecto tenga a bien implementar el INE, compartir los aliados estratégicos que se han conseguido en el extranjero y dar seguimiento y acompañar las etapas correspondientes como lo es la difusión y la promoción del voto de los residentes en el extranjero.

En este contexto, se hace la consulta en conocer cómo nosotros, en el IEEZ podemos sumarnos a las acciones descritas; asimismo, es oportuno manifestar nuestra disposición para coadyuvar y promover de manera coordinada con el INE un mismo discurso a nuestras hermanas y hermanos mexicanos residentes en el extranjero en aras del fortalecimiento de la democracia de nuestro País, e intensificar conjuntamente los esfuerzos para lograr la mayor participación posible de zacatecanas



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

y zacatecanos residentes en el extranjero durante el próximo proceso electoral federal
2017-2018.

Reiteramos el apoyo y compromiso con el Instituto Nacional Electoral para
seguir uniendo esfuerzos y contribuir con todas aquellas tareas que hagan eficaz la
tutela de los derechos político electorales de las y los mexicanos que radican en el
extranjero.

ATENTAMENTE



Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo
Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

C.c.p.- **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Para su
conocimiento
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Mismo fin
Lic. Matías Chiquito Díaz de León, Delegado del INE en Zacatecas.- Mismo fin
Consejeras y Consejeros Electorales del IEEZ Mismo fin.
Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del IEEZ. Mismo fin.
Mtra. Blanca Estela Cerda Macías, Encargada de Despacho de la Unidad del Voto de los Zacatecanos Residentes
en el Extranjero del IEEZ

Edificio del Poder Judicial, No. 238, Carretera Pánuco-Querétaro, Querétaro, Qro. C.P. 76100. Tel. 01 4727 525 41 31 505 38 04 / 321 1504.
E-mail: ieez@ieez.org.mx Web: www.ieez.org.mx 180 238 43 39



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Oficio INE/DERFE/0842/2017

Ciudad de México, 30 de junio de 2017



Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo
Consejero Presidente del Instituto Electoral
del Estado de Zacatecas
Presente

Hago referencia al oficio INE/SCTCVOPL/0176/2017, con fecha 4 de mayo del 2017, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; mediante el cual, turnó al Consejero Electoral Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el oficio IEEZ-01/0379/17, signado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el cual manifiesta la total disposición y compromiso institucional para compartir los aliados estratégicos en el extranjero con que cuenta, así como dar seguimiento y acompañar las etapas correspondientes a la difusión y la promoción del voto de los residentes en el extranjero, y asimismo, consulta sobre la posibilidad de sumarse a los esfuerzos que para tal efecto tenga a bien implementar el Instituto Nacional Electoral.

Al respecto y por instrucciones del Consejero Electoral Enrique Andrade González, me permito hacer alusión al artículo 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Nacional Electoral, a los Organismos Públicos Locales, a los partidos políticos, sus candidatos y organizaciones. En ese sentido, este Instituto se congratula con la participación y acompañamiento activo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a fin sumar esfuerzos para hacer llegar información y orientación a nuestros connacionales oriundos de dicha entidad para el ejercicio de su derecho al voto desde el extranjero.

En ese sentido, igualmente le manifiesto nuestra disponibilidad para estar haciéndole llegar información actualizada de los procedimientos que estaremos implementando para el ejercicio del voto, así como materiales impresos y digitales para la difusión y promoción entre la población migrante y sus familias, y demás insumos que el Instituto local considere sean necesarios para la orientación a la ciudadanía.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo anterior, respetuosamente sugiero la designación de un enlace por cada una de las instituciones, a fin de dar seguimiento a estas actividades de promoción de conformidad con los procesos y etapas del voto extraterritorial. Por parte de este instituto, el Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con correo electrónico cesar.ledesma@ine.mx, y tel. (55) 54800473, ext. 350473, será el funcionario responsable.

Agradeciendo su interés y disposición, hago propicia la ocasión para enviarle saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

Ing. René Miranda Jaimes
Director Ejecutivo y Secretario Técnico de la
Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos
Residentes en el Extranjero

C.c.p. **Lic. Enrique Andrade González.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. - Presente.
 Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente
Ing. Cesar Ledesma Ugalde.- Secretario Técnico de la DERFE.- Presente.

RMJ/CLU/CBCR/icml